



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 17 de 11.06.2014**

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 11 de Junio de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 17 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Antonieta Sandoval Solís**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado**

**Sr. Manuel Catalán Aranda**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.**

#### **TABLA**

- 1.- Acta para aprobación pendiente por transcripción.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Modificación Presupuestaria N° 3 del presupuesto municipal vigente, solicitada a través del Ord. N° 13 de fecha 04.06.2014, del Director de Administración y Finanzas, don Iván Rodríguez Valdés.
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para condonación de multas e intereses en un 100%, por concepto derechos de aseo morosos; como también se requiere acuerdo para celebrar convenio de pago por derechos de aseo domiciliario morosos, ambos acuerdos tendrán una vigencia de 1 año, hasta el 30.03.2015, solicitados a través del Ord. N° 12 de fecha 27.05.2014 del Director de Administración y Finanzas, Don Iván Rodríguez Valdés.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir convenios y contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, para la contratación de la nueva planta telefónica municipal, por un período de 60 meses, para las dependencias municipales y los servicios traspasados de educación y salud municipal, solicitado a través del Ord. N° 10 de fecha 28.04.2014 del Director de Administración y Finanzas, Don Iván Rodríguez Valdés.

5.- Exposición de Jefe Técnica del CESFAM de Algarrobo, Sra. Jimena Contreras Meneses, por problemática de salud obesidad y sobrepeso en la comuna.

6.- Exposición del Sr. David Valenzuela, luminarias LED.

7.- Correspondencia Sr. Alcalde.

8.- Cuenta Sres. Concejales.

9.- Varios.

**Sr. Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Acta para aprobación pendiente por transcripción.**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, avanzaremos al segundo punto de la tabla, no hay actas para aprobación.

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Modificación Presupuestaria N° 3 del presupuesto municipal vigente, solicitada a través del Ord. N° 13 de fecha 04.06.2014, del Director de Administración y Finanzas, don Iván Rodríguez Valdés.**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, corresponde ahora ver solicitud aprobación Modificación Presupuestaria N° 3 del presupuesto municipal, nuestro encargado administración y finanzas, Don Iván Rodríguez, hará la exposición y podrán hacerle las preguntas ante dudas o inquietudes señores concejales.

**DAF Sr. Iván Rodríguez:** Bien señores concejales, está modificación que sometemos a vuestro conocimiento para su aprobación, dice relación con ingresos y gastos, por 170 millones de pesos.

**Ilustre Municipalidad de Algarrobo**  
Algarrobo V Región Chile

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
Nº 3**

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
AÑO 2014**

**Ilustre Municipalidad de Algarrobo**  
Algarrobo V Región Chile

INGRESOS								
DENOMINACION	CODIGO					AUMENTO M\$	DIMINUCION M\$	
	PRESUPUESTARIO							
	SUBT.	ITEM	A. B/D.	SUBA. B/D.				
OTROS	116	05	01	005	899	28.000		
DE BENEFICIO MUNICIPAL	116	05	02	001	001	18.000		
DE BENEFICIO F. C. M	116	05	02	001	002	60.000		
INTERESE I	116	08	02	000	000	14.000		
PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO	116	05	05	001		40.000		
DE BENEFICIO F. C. M	116	12	10	001	002	20.000		
	Totales						170.000	
	Total Modificación							170.000

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 DE 2014.										
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO										
ENTIDAD:										
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS										
TIPO DE INFORME:										
DENOMINACION	CODIGO					PRE S.	MOD.N°S	P. VIGENTE	PERCIBIDO	BALDO
	PRE SUPUESTARIO									
	SUBT.	ITEM	A.BIO.	SUBA B O		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
OTROS	116	03	01	003	000	16.000	28.000	43.000	20.400	12.581
DE BENEFICIO MUNICIPAL	116	03	02	001	001	149.260	18.000	187.260	168.764	10.596
DE BENEFICIO F. C. M	116	03	02	001	002	236.260	60.000	256.260	282.076	23.176
INTERESES	116	08	03	000	000		14.000	14.000	13.634	419
PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO	116	03	03	001		636.000	40.000	676.000	220.704	264.296
DE BENEFICIO F. C. M	116	12	10	001	002		20.000	20.000	3.621	11.489

GASTOS									
DENOMINACION	CODIGO					AUMENTO	DIF.		
	PRE SUPUESTARIO								
	TITULO	SUBT.	ITEM	A.BIO.	SUBA B O	M\$	M\$		
ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N° 18895	21E	21	01	001	043	8.000			
ASIGNACION MUNICIPAL ART 24 Y 21 DL N° 2861 DE 1997	21E	21	02	001	007 001	26.000			
ASIGNACION ART N° 1, LEY 18429	21E	21	02	009	006	10.000			
BONIFICACION COMPENSATORIA ART 10 LEY 18476	21E	21	02	001	013 003	10.000			
COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	21E	21	02	001	021	12.000			
ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART N° 1, LEY 20.005	21E	21	02	003	001 001	12.000			
PARA MAQUINARIA	21E	22	03	002		1.000			
MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	21E	22	04	006		2.000			
MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACIONES DE INMUEBLES	21E	22	04	010		6.000			
OTROS MATERIALES Y UTILES DIVERSOS	21E	22	04	012		2.000			
TELEFONICA CELULAR	21E	22	06	008		4.600			
SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	21E	22	08	009		6.000			
APORTE A AÑO VIGENTES	21E	24	03	080	001	166.000			
ART 14, N° 9 LEY 18896	21E	24	03	082		2.000			
A SALUD	21E	24	03	101	002	60.000			
DEVOLUCIONES	21E	28	01			3.600			
VEHICULOS	21E	28	03				8.000		
MOBILIARIO Y OTROS	21E	28	04				6.000		
MAQUINAS Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	21E	28	06	002			6.000		
OBRA CIVILES	21E	31	02	004			20.000		
BALDO FINAL DE CAJA	21E	36					100.000		
	Totales					308.000	136.000		
	Total Modificación						170.000		

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3 DE 2014											
ENTIDAD:		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO									
TIPO DE INFORME:		MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS									
GASTOS											
DENOMINACION	CODIGO					PRE SUP UESTO VIGENTE	MODIFICACION N°S	PRE SUP UESTO CON MODIFICACION	OBLIGADO	BALDO	
	PRESUPUESTARIO										
	TITULO	SUBT.	ITEM	A.SIC.	SUBA SIC.						
					MS	MS	MS	MS	MS		
A SIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N° 1888	216	21	01	001	063	6.260	6.000	11.260	7.768	5.494	
A SIGNACION MUNICIPAL , ART 24 Y 21 DL N° 1661, DE 1981	216	21	02	001	007	001	68.700	26.000	81.700	73.987	
A SIGNACION ART N°1, LEY 1862B	216	21	02	008	005	23.000	10.000	33.000	23.019	9.881	
BONIFICACION COMPENSATORIA, ART 10 LEY 18.876	216	21	02	001	018	003	11.600	10.000	21.600	15.482	5.038
COMPONENTE BASE A SIGNACION DE DESEMPEÑO	216	21	02	001	021	-	12.000	12.000	14.805	2.805	
A SIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. N°1, LEY 20.008	216	21	02	003	001	001	18.600	12.000	30.600	20.044	10.468

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3 DE 2014										
ENTIDAD:		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO								
TIPO DE INFORME:		MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS								
GASTOS										
DENOMINACION	CODIGO					PRE SUP UESTO VIGENTE	MODIFICACION N°S	PRE SUP UESTO CON MODIFICACION	OBLIGADO	BALDO
	PRESUPUESTARIO									
	TITULO	SUBT.	ITEM	A.SIC.	SUBA SIC.					
					MS	MS	MS	MS	MS	
PARA MAQUINARIA	216	22	03	002		-	1.000	1.000	67	843
MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	216	22	04	006		-	2.000	2.000	-	2.000
MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACIONES DE INMUEBLES	216	22	04	010		22.600	8.000	25.600	20.812	7.888
OTROS MATERIALES Y UTILES DIVERSOS	216	22	04	012		2.100	2.000	4.100	2.210	1.890
TELEFONICA CELULAR	216	22	06	008		8.800	4.600	10.800	8.260	4.660
SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	216	22	08	009		6.800	6.000	10.800	8.308	2.081

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 DE 2014.										
ENTIDAD:		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO								
TIPO DE INFORME:		MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS								
GASTOS										
DENOMINACION	CODIGO					PRE SUPUESTO VIDENTE	MODIFICACION N°2	PRE SUPUESTO CON MODIFICACION	OBLIGADO	BALDO
	PRESUPUESTARIO									
	TITULO	SUBT	ITEM	AÑO	SUBAÑO	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
APORTE A AÑO VIDENTE	216	24	01	2014	001	146.000	166.000	300.000	285.710	31.290
ART 14. N° LEY 19.886	216	24	01	2014	002	6.000	2.000	7.000	6.168	1.842
A SALUD	216	24	01	2014	002	290.000	60.000	340.000	120.834	219.166
DEVOLUCIONES	216	28	01			1.000	1.600	4.600	638	4.014
VEHICULOS	216	28	03			44.000	8.000	38.000	38.000	60
MOBILIARIO Y OTROS	216	28	04			12.100	5.000	7.100	1.308	6.284
MAQUINAS Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	216	28	05	2014	002	19.000	5.000	14.000	1.600	12.600
OBRAS CIVILES	216	31	02	2014		160.000	20.000	180.000	64.600	76.600
SALDO FINAL DE CAJA	216	36				180.000	100.000	80.000		80.000



**Ilustre Municipalidad de Algarrobo**  
Algarrobo V Región Chile



**HITOS IMPORTANTES DE LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

**CUENTA N° 215-35 "SALDO FINAL DE CAJA"**

Con esta Segunda Modificación Presupuestaria el Saldo final de Caja queda establecido en **M\$ 60.050.-**

EL PRESUPUESTO ACTUALMENTE ASCIENDE A **M\$ 4.885.100** PERFECTAMENTE EQUILIBRADO.

ALGARROBO 11 DE JUNIO DE 2014.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Una consulta Don Iván, de los 600 millones que estaban depositados a plazo, ¿ahora no hay nada en depósito?

**DAF:** En depósito a plazo nada concejal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** ¿En que se gastaron esos dineros?

**DAF:** Recordar que hasta Marzo de este año teníamos autorización del Ministerio de Hacienda, así que en ese mes se incorporaron esos dineros al presupuesto, y al día de hoy los fondos ordinarios del municipio, son 800 millones de pesos, y tenemos un gasto promedio mensual de 250 millones.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** ¿Habían 800 millones y se incorporaron los 600?

**DAF:** No concejal, en Marzo se incorporaron los 600 millones, había 500 en aquel entonces, de ahí se ha ido rebajando los gastos hasta hoy y quedan 800.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** ¿En que gastara salud esos 50 millones que aparecen ahí?

**DAF:** Salud concejal tendrá que traer después al concejo una modificación presupuestaria señalando a Uds. en que piensan gastar esos dineros, nosotros solo manifestamos que existen 50 millones disponibles, pero finalmente son Uds. como concejo quienes tendrán que autorizar a salud en que gastar, aprobar o rechazar la propuesta que ellos traigan.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Hay un tema que a mí me preocupa Don Iván, a ver si Ud. me puede responder.

¿Está cubierto el gasto en el presupuesto para compra de vestimenta invierno para el personal que trabaja en la calle?; ejemplo, en la recolección de basura.

Y la otra inquietud, dice relación con el saber si con estos 50 millones de pesos salud cubre todo hasta Diciembre, o vendrán después nuevamente a pedirnos más recursos.

**DAF:** Sobre la vestimenta concejal, eso para tranquilidad suya está cubierto en el presupuesto municipal, solo que en el caso del departamento de aseo por ejemplo, son ellos quienes deben hacer la solicitud de compras, en el caso de salud ellos lo ven directamente con su presupuesto.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Se supone que hay 12 millones para esos gastos en el presupuesto, ¿ya se compraron o deben hacer una solicitud?

**DAF:** No hay ninguna solicitud que tenga yo conocimiento concejal.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Lo digo porque me preocupa, anda gente por ejemplo de la recolección de basura, que trabajan en la calle con zapatillas.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** El año pasado se supone que también hubo presupuesto para eso, 12 millones más menos, ¿se compró vestimenta y cuanto se gastó en eso?

**DAF:** Efectivamente existe una cuenta para eso concejal, hoy tiene 12 millones, y el gasto debe oscilar entre los 6 a 9 millones de pesos, y la última compra que recuerdo fue para la vestimenta de verano.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Insistir, hoy dejaremos una disponibilidad de 50 millones para salud, pero necesitamos saber, que ellos nos digan, si eso les durara hasta septiembre o fin de año.

**Sr. Alcalde:** Si aprueban esto concejal, salud deberá venir aquí a decirles en que se invertirán esos recursos, deben presentar una modificación presupuestaria nueva, y es facultad de este concejo aprobarla, ahí tendrán la oportunidad de preguntar sobre cuanto necesitaran para cubrir todo el año, si necesitaran deben solicitar un nuevo aporte al municipio.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Hablando de salud, aquí figuran 50 más 290 millones, harían 340, el saldo a hoy dice 219 millones de pesos, porque no explica eso Don Iván.

**DAF:** Nosotros les aprobamos como municipio un aporte anual de 290 millones de pesos, les sumaremos ahora 50 que hacen los 340 concejal y les hemos entregado hasta hoy, traspasado efectivamente 120 por tanto les resta un saldo de 219 millones, y para que se entienda, al igual que a educación no se les entrega todo de una sola vez, los aportes son por intermedio de avances en cuotas mensuales.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Mi pregunta Don Iván es; porque si tienen 219 millones como dice Ud., debemos pasarle 50.

**DAF:** Los 50 están incluidos en los 219 concejal, esa suma es la proyección de ingresos a percibir de aquí a fin de año.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, someteré a votación esta modificación presupuestaria si no tienen más consultas.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo debo decir algo relacionado con salud, porque traje hoy a unos vecinos y uno de ellos me comento que había solicitado hora para el médico y le dieron para un mes más, en cambio un familiar de un funcionario le dieron al tiro, a mí me gusta decir las cosas de frente, y lo digo estando la señora Jimena Contreras aquí presente directora técnica de salud, mi padre me enseñó de chico que se debe ser correcto siempre en la vida, no me gusta andar diciendo las cosas por la espalda.

También, todo esto me lo comenta la gente, han dicho que cuando Don Miguel Retamales estuvo hace años atrás en el consultorio, lo hizo súper bien, pero ahora lo hace muy mal, y una de las razones que comenta la gente es porque se arrancó del consultorio y para

presentar inquietudes o reclamos no hay nadie, de hecho hace poco ubiqué yo la casa donde esta como a 300 o 400 metros del consultorio aquí cerca de la municipalidad.

Cuando alguien quiere realizar algún reclamo eso es poco funcional para la comunidad, no encuentran a nadie en el consultorio para hacer reclamos, yo recuerdo que siempre los directores funcionaron en el consultorio.

Así que por esta y otras razones Alcalde, yo rechazaré esta modificación presupuestaria, decir también que les pedí a las personas me hicieran llegar por escrito los antecedentes para hacer en forma responsable la denuncia, si es posible con nombre y apellido del familiar y el funcionario.

**Sr. Alcalde:** Mire concejal, si queremos ayudar de verdad a mejorar el servicio de salud, se debe hacer como Ud. señala, en forma responsable las denuncias o reclamos, traer como corresponde los antecedentes.

Ahora, este tipo de situaciones lamentablemente siempre se van a dar, como en todo orden de cosas donde trabajan personas, porque no todos operan o funcionan en forma correcta, tenemos así como en la municipalidad o en educación, buenos funcionarios pero también deben haber quienes no lo hagan tan bien en su pega, es algo inevitable, no hay servicios perfectos, quienes trabajan son seres humanos y cometen errores.

Así que sugerirle que en casos como esos, solicitar los antecedentes y dirigirse directamente a los directivos correspondientes en su momento.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** O directamente a la superintendencia.

**Sr. Alcalde:** Si el ánimo no es solucionar los problemas, si no que aumentar los problemas o crear más, claro, a la superintendencia o a la contraloría, pero situaciones como esas que Ud. plantea son más bien de administración interna.

Ahora sobre ausencia de Don Miguel Retamales en el consultorio, algo que se ha explicado aquí, volveré a citar las razones, que obedecen estrictamente a un problema de espacio que se dio, y a objeto de que operara mejor el servicio en la parte técnica, se optó por ubicar la administración y su personal en una casa que se arrendo aquí cerca, necesitábamos liberar espacios en beneficio de que la parte técnica funcionara de mejor forma en beneficio de los usuarios concejal, pero siempre hay directivos presentes a quienes se les puede plantear este tipo de situaciones cuando ocurren.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo fui en una oportunidad y no estaba Alcalde, ni la señora Jimena Contreras, tampoco Don Miguel Retamales, un médico me dijo que él era el director del consultorio en ese minuto.

**Directora Técnica Sra. Jimena Contreras:** Efectivamente, eso ocurrió un fin de semana, y son los médicos de turno quienes quedan a cargo.

**Sr. Alcalde:** Ah, se entiende, es obvio si es fin de semana.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Puede ser, pero ha ocurrido lo que estoy diciendo.

**Sr. Alcalde:** Vamos a votación señores concejales.

#### **VOTACION**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís:** Aprueba

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:** Aprueba

**Sr. Manuel Catalán Aranda:** rechaza

**Sr. Fernando Gómez Ceballos:** Aprueba

**Sr. Carlos Tapia Avilés:** Aprueba

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda:** Aprueba

**ACUERDO N° 074 /2014/** El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 3 del presupuesto municipal vigente, presentado por el Director de Administración y Finanzas (DAF) a través del Ord. N° 13 de fecha 04/06/2014.; todo de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra A de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para condonación de multas e intereses en un 100%, por concepto derechos de aseo morosos; como también se requiere acuerdo para celebrar convenio de pago por derechos de aseo domiciliario morosos, ambos acuerdos tendrán una vigencia de 1 año, hasta el 30.03.2015, solicitados a través del Ord. N° 12 de fecha 27.05.2014 del Director de Administración y Finanzas, Don Iván Rodríguez Valdés.**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, este es un tema largamente tratado ya, así que recordar solamente que en aquellos casos que deben inhabilitarse algunos concejales por razones de parentesco u otro impedimento, deben hacerlo presente.

**VOTACION CONDONACION DE MULTAS E INTERESES**

**SRA. YOLANDA YÁÑEZ MALDONADO:** Aprueba y se inhabilita por parentesco en los siguientes Roles y propiedades personas que menciona:

238-72

419-99

419-97

419-37

419-95

452-201

285-6

452-197

118-15

452-196

456-141

**Sra. Arsenia Yáñez Maldonado**

José L. Yáñez Maldonado

José Yáñez Mena

Pía Fernanda Núñez Yáñez

Israel Maldonado Muñoz

Carlos Julio Yáñez Muñoz

Loreto Yáñez Cordero

Soledad Yáñez Cordero

Rosa Yáñez Cordero

Alicia Yáñez Cordero

Miguel Yáñez Cordero

Bernarda Carvajal Yáñez

**Sr. FERNANDO GÓMEZ CEBALLOS:** Aprueba y se inhabilita por parentesco en los siguientes Roles:

402-17

402-16

450-155

279-3

452-89

112-12

276-105

**Sr. RAMON MARIN SEPULVEDA:** Aprueba y se inhabilita en los siguientes Roles:

17-4

77-79

248-13

121-3

141-86

426-57

115-12

**Sra. ANTONIETA SANDOVAL SOLIS: Aprueba**

**Sr. CARLOS TAPIA AVILES:** Yo Alcalde rechazare, producto de que tengo muchos familiares, y la verdad es que no me di tiempo para revisar los listados de roles, pero como la aprobación está asegurada rechazare única y exclusivamente por las razones dadas.

**Sr. MANUEL CATALAN ARANDA:** Yo Alcalde también rechazare, tengo situaciones asociadas, y para no incurrir en un aprovechamiento de fondos públicos, y estando como dijo el concejal Tapia asegurada la aprobación, rechazare en esta oportunidad.

#### **VOTACION CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE PAGOS DE DERECHOS DE ASEO**

**Sr. Alcalde:** Corresponde ahora aprobación autorización convenios de pago señores concejales, así que vamos a votación.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Como esto está aprobado, y porque es un beneficio para la gente que necesita de este convenio, no por producir un perjuicio, al contrario, rechazare también Alcalde para no incurrir en alguna falta.

#### **VOTACION:**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Rechaza**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza**

**ACUERDO N° 075 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y 2 de rechazo del Sr. Carlos Tapia Avilés y Don Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la Condonación de multas e intereses, por deudas en los derechos de aseo en un 100% con las inhabilitaciones mencionadas; como también acuerdan autorizar la celebración de Convenio de pagos de las deudas de derechos de aseo. Se deja establecido que este beneficio tendrá una duración desde la presente fecha hasta el 30 de marzo de 2015; todo de conformidad a lo citado en el Art 11° de la Ley N° 20.742, Que perfecciona el Rol fiscalizador del H. Concejo; Fortalece la transparencia y probidad en las Municipalidades.**

**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir convenios y contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, para la contratación de la nueva planta telefónica municipal, por un período de 60 meses, para las dependencias municipales y los servicios traspasados de educación y salud municipal, solicitado a través del Ord. Nº 10 de fecha 28.04.2014 del Director de Administración y Finanzas, Don Iván Rodríguez Valdés.**

**Sr. Alcalde:** Corresponde señores concejales, ver ahora el tema de la planta telefónica municipal, un tema tratado ya aquí, dejare a Don Iván Rodríguez con la palabra.

**DAF:** Recordar Alcalde, señores concejales, que Uds. habían solicitado cotizaciones de otras empresas, nos llegó una nueva, informe que estaremos enviando a Uds. para su conocimiento en los próximos días, así que pedirles yo ahora en esta oportunidad que se aplace la decisión.

**Sr. Concejel Fernando Gómez:** Don Iván, Ud. nos decepcionó ahora, venía con todo el ánimo de aprobar esto hoy.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Por mi parte felicitarlo, porque esto es en beneficio de la transparencia que demanda la comunidad, al contar con otra alternativa se puede licitar y tomar una mejor decisión, la transparencia es fundamental, más aun cuando hablamos de montos tan elevados, yo dije de un principio que esto debía resolverse mediante licitación pública.

**Sr. Concejel Carlos Tapia:** Respecto a la empresa que presentó antecedentes ahora Don Iván, comparativamente, ¿cómo se ve con la otra?

**DAF:** Son más menos similares concejal, económicamente hablando, lo que ocurre es que se debe ver el aspecto técnico, lo debe ver informática.

**Sr. Concejel Carlos Tapia:** ¿Ellos van a realizar mejoras también en educación y salud?, me refiero a internet, telefonía, etc.

**DAF:** Esto no tiene que ver con navegación concejal, es solo la central telefónica, cambio de aparatos, etc.

**Sr. Concejel Carlos Tapia:** Pero hablamos en el caso de salud, solo del consultorio, ¿o también del CESFAM?

**DAF:** Solo del consultorio concejal, cuando se inaugure el CESFAM se verán los requerimientos, ahora no se si el proyecto considera la telefonía.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Esperar tres o cuatro meses no es mucho tiempo, no tiene sentido ahora equipar a los dos establecimientos.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Don Iván no se podría considerar instalar todo nuevo y luego se traspasan esas líneas al CESFAM nuevo.

**DAF:** Desconozco yo concejal como viene el proyecto del CESAFM nuevo respecto a equipamiento, a lo mejor el proyecto considera el tema de la telefonía, pero hay que tener claro a su vez que el actual consultorio seguirá funcionando igual después.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, atendido lo dicho por Don Iván Rodríguez nuestro DAF, se suspende entonces la decisión para otra sesión a la espera del informe técnico de la nueva propuesta que se recibiera.

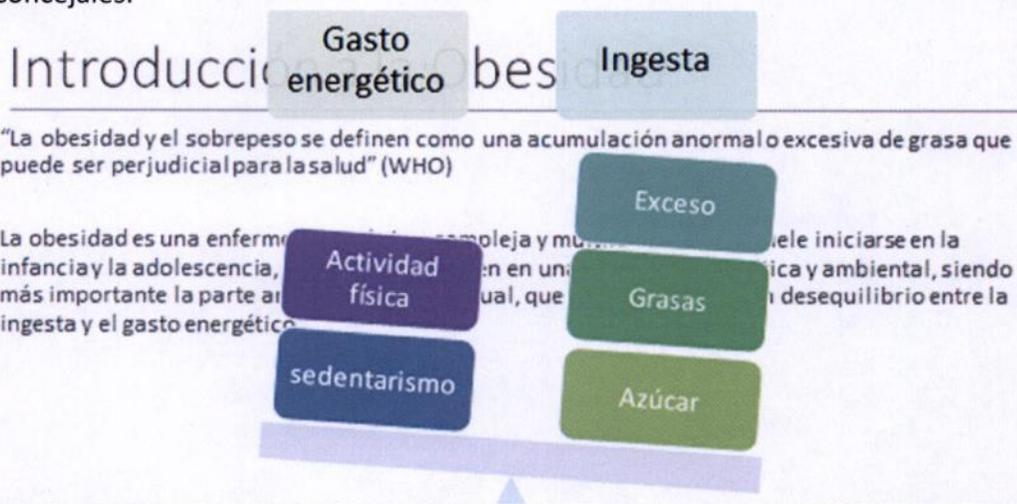
**5.- Exposición de Jefe Técnica del CESFAM de Algarrobo, Sra. Jimena Contreras Meneses, por problemática de salud obesidad y sobrepeso en la comuna.**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, la directora técnica del CESFAM, Sra. Jimena Contreras, ha solicitado un espacio para exponer sobre una problemática instalada a nivel nacional como es la obesidad, tema no ajeno a nuestra comuna, la escucharemos y Uds. pueden hacerle las consultas que estimen conveniente.

**Directora Técnica Sra. Jimena Contreras:** Agradecer señor Alcalde, señores concejales, este espacio, la exposición estará a cargo de nuestra nutricionista y encargada del programa infantil de salud, Betsabe Zavala, y a continuación se les presentara una propuesta de trabajo sobre como creemos debiera abordarse este tema en la comuna.

**Nutricionista Betsabe Zavala:** Bien, hablaremos sobre obesidad y sus consecuencias, sobre las políticas públicas existentes y una propuesta de trabajo para abordar esta problemática en la comuna.

Iremos viendo las fichas, y dudas o consultas que surjan, pueden ir haciendo las preguntas señores concejales.



## ESTILO DE VIDA NO SALUDABLE

La causa fundamental de la **OBESIDAD EXÓGENA** en niños es el desbalance entre la ingestión de alimentos y el gasto energético.



## Consecuencias de la Obesidad



## CONTEXTO NACIONAL

Factores demográficos, socioeconómicos y relacionados con la oferta de alimentos y estilos de vida han determinado cambios importantes en las conductas alimentarias y de actividad física de la población chilena.

Ello se ha reflejado en un incremento de la obesidad durante todo el ciclo vital, con los negativos efectos que determina en el riesgo de desarrollar diversas enfermedades crónicas.

En la población atendida en el sistema público de salud existe un **9,7%** de obesidad en los menores de 6 años, proporción que aumenta a cerca del 22% en embarazadas, adultos mayores y escolares de primero básico atendidos por JUNAEB.

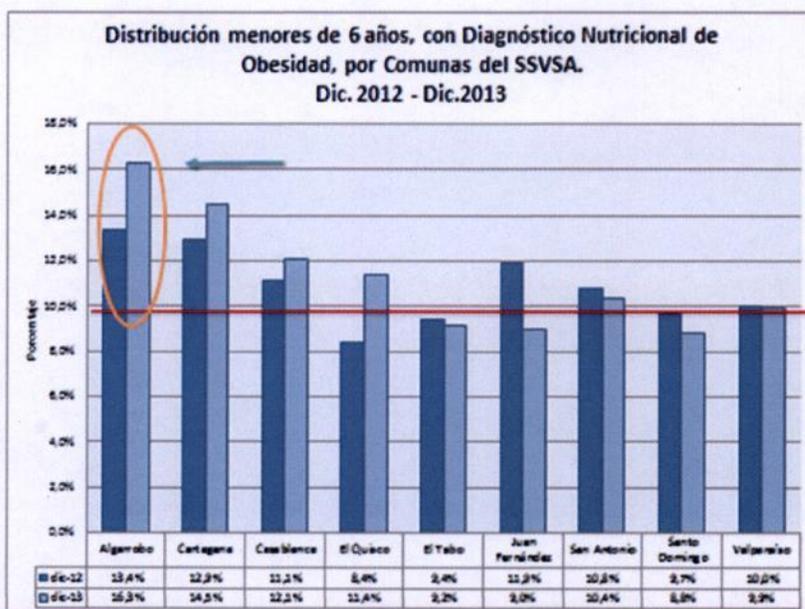
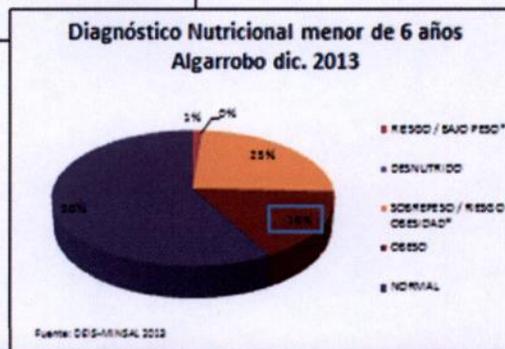
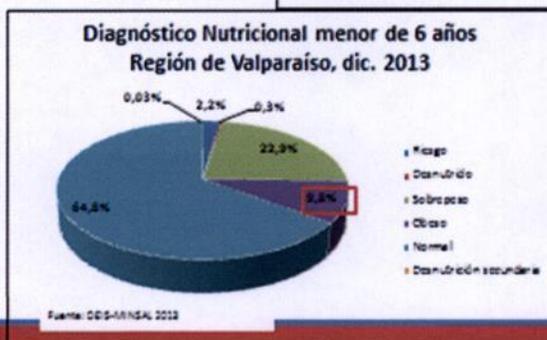
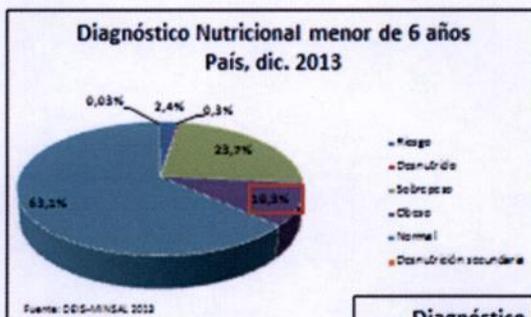
Según la Encuesta Nacional de Salud del 2010 existe un **25%** de obesidad en la población adulta, superior a lo observado en la encuesta 2003, prevalencia que es mayor en mujeres, mayores de 45 años y con menor escolaridad.

### Exceso de Peso

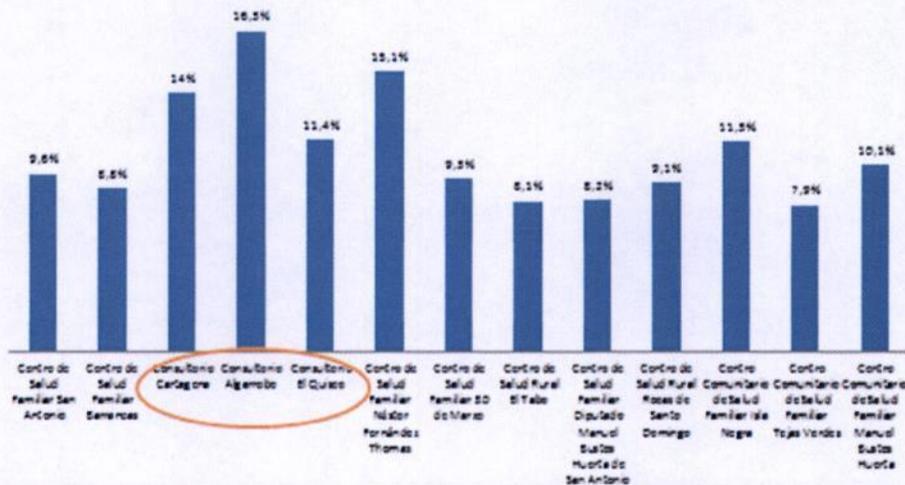


**2003: 61% 6.800.000 personas**  
**2010: 67% 8.900.000 personas**





**Distribución de Obesidad en menores de 6 años, Establecimientos del SSVSA, Dic. 2013**

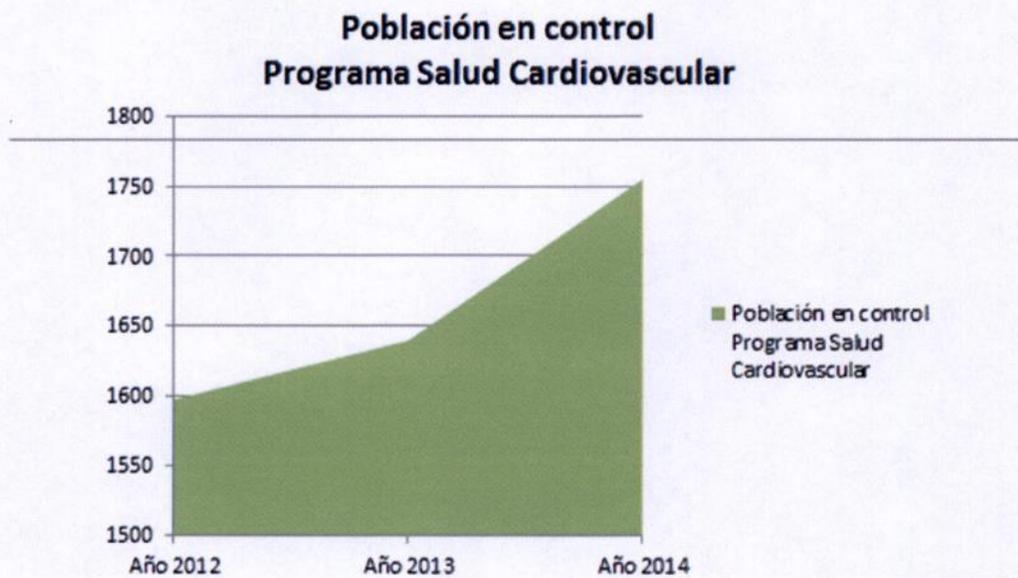


Fuente: DEIS-MINGAL 2013

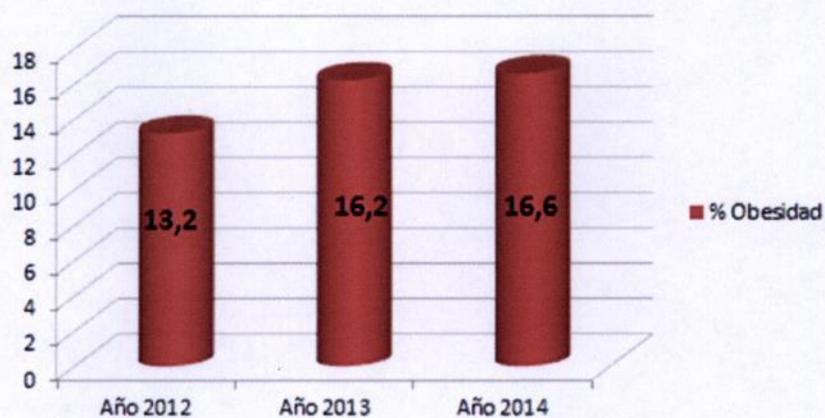
Como pueden ver señor Alcalde, señores concejales, las cifras en lo que respecta a Algarrobo, son preocupantes, por sobre, muy por sobre la media regional y también por sobre los otros centros de salud de la provincia, en promedio unos 600 niños hasta cinco años 11 meses de edad en la comuna, tienen problemas de sobrepeso u obesidad.



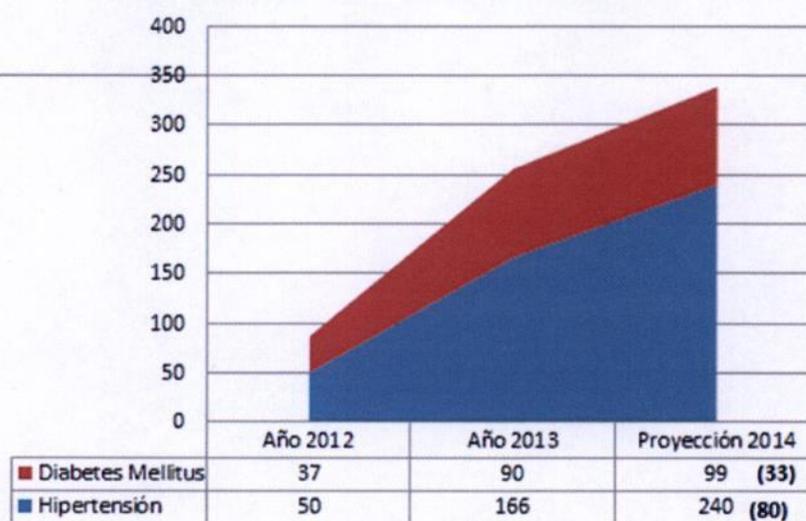
Fuente: unidad estadística cefam

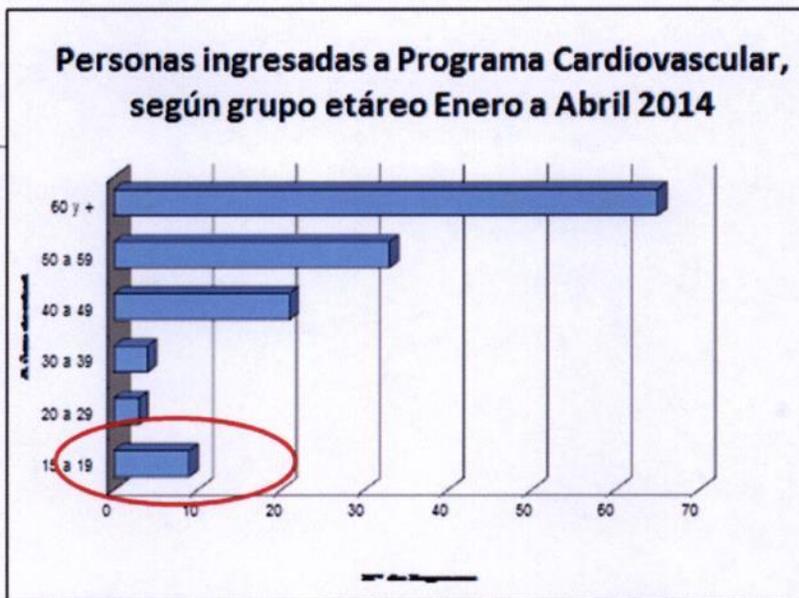


### % Obesidad en menores de 6 años bajo control



### Ingresos PSCV Según Patologías





## Objetivos Nacionales



MINISTERIO DE SALUD, 2011-2020. METAS 2011-2020. MINISTERIO DE SALUD, 2011-2020.

### Objetivo Estratégico 3

Desarrollar hábitos y estilos de vida saludables, que favorezcan la reducción de los factores de riesgo asociados a la carga de enfermedad de la población

Ítem	Objetivo	Meta	2010	2015	2020
3.1	Salud Óptima Aumentar las personas con factores protectores para la salud	Aumentar 20% la prevalencia de al menos 5 factores protectores(1) en población mayor a 15 años	35,0%	38,0%	42,7%
3.2	Consumo de Tabaco Reducir el consumo de tabaco	Reducir 5% la prevalencia proyectada de consumo de tabaco último mes en población de 12 a 64 años	40,0%	39,1%	35,0%
3.3	Consumo de Alcohol Reducir el consumo de riesgo de alcohol	Disminuir 10% la prevalencia (porcentaje de consumo de riesgo de alcohol) en población de 15 a 24 años	15,1%	15,0%	14,0%
3.4	Seguridad y Obesidad Disminuir prevalencia de obesidad infantil	Disminuir 10% la prevalencia de obesidad en menores de 6 años (2)	9,0%	9,0%	8,0%
3.5	Sedentarismo Aumentar la prevalencia de práctica de actividad física en adultos mayores y jóvenes	Aumentar 30% la prevalencia de actividad física suficiente (4) en población entre 15 a 24 años	21,1%	25,4%	30,0%
3.6	Conducta Sexual Aumentar la prevalencia de conducta sexual segura en adolescentes y jóvenes	Aumentar 20% la prevalencia de uso consistente de condón en población de 15 a 19 años, sectores vulnerables y jóvenes	34,0%	37,2%	42,0%
3.7	Consumo de Drogas Ilícitas Disminuir la prevalencia de consumo de drogas ilícitas en población general	Disminuir 5% la prevalencia de consumo de drogas ilícitas(5) durante último año en población de 12 a 64 años	8,1%	8,0%	7,0%

(1) No fumar, IMC <25, actividad física regular, al menos 5 porciones de frutas y verduras, consumo de CH no ríngos, IR<120ml/min/1,73m<sup>2</sup>, Col total <200 mg/dl, glucemia bajo 100 mg/dl.  
 (2) Puntaje instrumento ABCDEI mayor a 7.  
 (3) Póvil sin bajo control, DEFS.  
 (4) Actividad física o deporte, fuera del trabajo por 30 minutos al menos, 3 veces por semana.  
 (5) Marihuana, pasta base y cocaína.

## Políticas Publicas

---

- No ha existido una política de Estado para hacer frente a la obesidad infantil vs desnutrición.
- En 1998 el MINSAL creó el Consejo Nacional de Promoción de Salud o VIDA CHILE, que implementó políticas nacionales en alimentación saludable, actividad física, tabaco, problemas psicosociales y ambientales que llegaron a las 341 comunas del país a través de Planes Comunales de Promoción de Salud, creándose las Escuelas Promotoras de Salud, pero estas políticas perdieron vigencia y prioridad para el MINSAL desde la aplicación del programa AUGE el 2005.
- Programa EGO-escuelas en 1.000 escuelas de todo el país, sin resultados positivos. (causa falta de voluntad política del Ministerio de Educación para apoyar los temas de alimentación y actividad física al interior de las escuelas, los cuales hasta hoy no tienen ninguna importancia por no ser evaluados ni significar beneficio alguno para los docentes ni para la escuela, que tienen como prioridad indiscutible los resultados de la prueba SIMCE en lenguaje y matemáticas)

## Políticas publicas

---

- ❖ 2011 en adelante el Ministerio de Educación se ha interesado en estos temas y el año 2012 el Consejo Nacional de Educación aprobó cambios curriculares que aumentaban las horas de actividad física a 3 o 4 horas semanales y creaba la asignatura de "Educación Física y Salud"
- ❖ Se aprobó la Ley de Composición de los Alimentos y su Publicidad, que en su artículo 4 obliga a las escuelas a educar en alimentación saludable y prohíbe la venta de alimentos con alto contenido de grasas, azúcar y sal al interior de las escuelas.
- ❖ Año 2013 se promulgó la Ley del Sistema Elige Vivir Sano, cuya misión fundamental es coordinar acciones con los diferentes Ministerios y servicios públicos para desarrollar actividades relacionadas con alimentación saludable y actividad física, especialmente en las escuelas, para prevenir la obesidad infantil.

## Políticas públicas

---

- No existe un trabajo estructurado en alimentación y actividad física al interior de cada escuela por falta de directivas claras de MINEDUC, de recursos docentes e infraestructura, y muy especialmente, por falta de participación e interés de los profesores y directivos que no encuentran ningún incentivo para realizarlas.

---

## Acciones



- Las escuelas son una parte esencial en la solución a la epidemia de obesidad.
- A través de normas y programas escolares sólidos
- estándares de nutrición
- educación sobre salud de calidad
- educación física de calidad y oportunidades para realizar actividad física,
- Las escuelas pueden ayudar a que los estudiantes adopten y mantengan comportamientos alimenticios y físicos saludables.



¿Qué haremos nosotros  
por mejorar el futuro de  
los niños de nuestra  
comuna...



## Propuestas

### CORTO PLAZO

Mesa de trabajo Intersectorial: educación +  
Salud+ Deportes + ...

Política municipal

Fiscalización Ley de alimentos

Dpto Deportes + Salud

### MEDIANO PLAZO

Intervención en colegios (proyecto in situ)



Bien, a continuación, mi colega expondrá sobre una ley vigente en el país de alimentos, algo muy importante que Uds. deben conocer.

**Nutricionista Sra. María Elena Abarca Vera:** Señor Alcalde, señores concejales, para quienes no me conocen, trabajo hace 21 años en la comuna, soy la encargada del programa de promoción, y repasaremos una propuesta de trabajo que tenemos y les planteamos hoy a Uds., también las fichas darán cuenta a continuación sobre que es obesidad, sus consecuencias, que son los kioscos saludables, los aspectos legales existentes, etc.; y al igual como mi colega anterior, decirles que dudas les surjan pueden hacerme las consultas que estimen conveniente.

## INTRODUCCIÓN

La **OBESIDAD** es una enfermedad que en los últimos decenios se ha transformado en una carga importante para el sistema de salud de Chile.

Sin embargo, tradicionalmente la obesidad no ha sido clasificada como una enfermedad sino como una "condición", lo que ha hecho que en el pasado se hayan destinado relativamente pocos recursos a su prevención.

Los estudios han expresado repetidamente su alarma ante su alta prevalencia y se ha puesto énfasis como un condicionante de otras patologías de considerable gravedad.

Se han iniciado programas como "**VIDA CHILE**", "**EGO**" (estrategia global contra la obesidad) y "**ELIGE VIVIR SANO**".

---

### ¿QUE SE DEBE HACER PARA IMPLEMENTAR UN KIOSCO ESCOLAR SALUDABLE?

- SENIBILIZACIÓN Y COMPROMISO
  - LIMITAR EL COMERCIO AMBULANTE DE ALIMENTOS.
  - DETERMINAR LA CONCESIÓN DEL KIOSCO SALUDABLE.
  - REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO.
  - ACUERDO ECONÓMICO CON EL CONCESIONARIO.
  - SUBSIDIO EN RELACIÓN A LAS VENTAS.
  - SUBSIDIO DE ALIMENTOS DE BAJO APORTE CALÓRICO.
  - DISMINUCIÓN DEL ARRIENDO.
  - VENTA DE ARTICULOS DE LIBRERÍA.
- 

### KIOSCOS SALUDABLES

El KIOSCO ESCOLAR SALUDABLE es un espacio físico adecuado para el consumo de Alimentos Nutricionalmente Saludables, en el cual se les brinda la oferta de Alimentos Sanos e Inocuos, se implementan Normas Sanitarias de Control y Calidad de Alimentos y además tiene el objetivo de promover Estilos de Vida Saludables en la población escolar.

---

## KIOSCO BÁSICO

Considerado aquel Espacio Físico que posee una Estructura Sencilla, Sólida y Segura para el Expendio de Alimentos, sin poseer servicios básicos completos.

---

En este punto saludable se podrán vender sólo:

- Alimentos Envasados: que cuenten con registro sanitario y que posean Bajo Contenido de Grasas, Azúcares Simples y Sal en Exceso.
  - Alimentos Naturales: como Frutas, Verduras y otros Alimentos que no requieran procedimientos previos para su consumo.
-

## BENEFICIOS DE UN KIOSCO ESCOLAR SALUDABLE.

Un Kiosco Escolar Saludable nos brinda los siguientes beneficios:

- Promueve el consumo de Alimentos Saludables y Nutritivos.
  - Fomenta la toma de conciencia de una adecuada Alimentación.
  - Brinda una alternativa Saludable dentro de las Instituciones Educativas.
  - Posiciona y aumenta la demanda de Productos Naturales, Nutritivos y Saludables.
  - Mejora los Hábitos Alimentarios.
- 

En este punto saludable se podrán vender sólo:

- Alimentos Envasados: que cuenten con registro sanitario y que posean Bajo Contenido de Grasas, Azúcares Simples y Sal en Exceso.
  - Alimentos Naturales: como Frutas, Verduras y otros Alimentos que no requieran procedimientos previos para su consumo.
-

## BASE LEGAL

- Ley de Inocuidad de los Alimentos:  
Decreto Legislativo N° 1062.
- Ley General de la Salud : Ley N° 26842.
- Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas:  
Decreto Supremo N° 007-98-Sa.
- Ordenanza de Salud y Salubridad Municipal:  
Ordenanza 082.
- Ordenanza sobre Obligatoriedad de Portar Carné de Salud: Ordenanza 141.
- Ley Orgánica de Municipalidades: Ley N° 27972.

---

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Sra. Marianela, porque no se detiene ahí un momento, Ud. cita en la ficha que acabamos de ver, la Ley 20.792 (ley propina meseros) como la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, no es esa, hay un error ahí.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Si, es la Ley 18.695 la de municipalidades.

**Nutricionista Programa Promoción:** Hubo un error entonces, nosotros no manejamos esa parte legal, habrá que corregirlo, lo importante es que Uds. tienen bien claro cuál es la ley.

- Los productos expendidos deberán contar con Registro Sanitario, Etiquetado correspondiente y dentro de la Fecha de Vencimiento.
  - Los Productos Nutritivos que se expendan deberán contar con un Lugar Preferencial en su Exhibición, de modo que se Difunda e Impulse su Consumo y sus Beneficios.
  - Los Productos Nutritivos se Exhibirán en Estantes y/o Vitrinas dispuestas de tal forma que Garantice la Protección de los mismos ( se incluirán cámaras de frío para los alimentos que lo requieran).
-

- Las Frutas Expendidas deberán ser Variadas, Frescas, En buen Estado, Previamente Lavadas y Empaquetada Individualmente.
  - Los Kioscos Saludables deberán dar a la venta Bebidas Alternativas Bajas en Azúcar como los Refrescos Naturales.
  - Se deberán expender "Snacks Saludables" que incluyan alimentos Autóctonos como, Nueces, Maní no Salado, Almendras, entre otros.
- 

- Los sándwiches se deberán vender sin complementos con Alto Contenido de Calorías (papas fritas, cremas y similares); para lo cual se proporcionarán Alternativas Saludables.
  - Los sándwiches deberán incluir entre sus ingredientes porciones generosas de verduras frescas, previamente lavadas y en condiciones inocuas.
-

## ALIMENTOS PARA LA OFERTA DE UN KIOSCO ESCOLAR SALUDABLE

A continuación se presentan Ejemplos Saludables que deben Ser Incorporados a la Oferta de Productos Expendidos por los Kioscos Escolares. Se deberá incorporar **POR LO MENOS UNA DE CADA GRUPO:**  
**REFRESCOS NATURALES:**

- Limonada.
  - Naranjada
  - Jugo de Piña.
- 

- Jugo de Manzana.
- Jugo de Pera.
- Jugo de Naranja.

### **SÁNDWICHES:**

- Pan con Pollo.
  - Pan con Palta.
  - Pan con Queso Fresco.
  - Pan con Pavo y Lechuga.
  - Pan con Queso Fresco y Tomate.
  - Pan con Queso Fresco y Lechuga.
  - Pan con Palta, Tomate, Lechuga.
- 

Sr. Concejál Manuel Catalán: Estas iniciativas que Ud. describe, que proponen en relación a la implementación de un kiosco saludable, entiendo corresponden a exigencias como las

que se hacen a un restaurant por ejemplo del punto de vista sanitario, porque se venderán alimentos, todo se debe cocinar, me refiero a los sándwiches.

**Nutricionista Programa Prevención:** Tal como se dijo anteriormente, aparecen en las fichas concejal, se traen preparados desde la casa y deben venir rotulados.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Es que deben cumplir con exigencias sanitarias, para eso está la cocina del colegio, fíjese que la otra vez en una fiscalización a los colegios que se hizo, se encontró que los baños estaban en condiciones deplorables.

**Nutricionista Programa Prevención:** Concejal, si vamos en este momento al colegio Carlos Alessandri, encontraremos que venden completos, sopaipillas, empanadas fritas, se trata de que no se vendan ese tipo de alimentos si queremos abordar esta problemática en serio, nosotros hablamos de preparación de comida rápida, no son alimentos para conservar, por lo demás se dijo que deben contar con su rotulado y cumplimiento norma sanitaria para este tipo venta productos saludables.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo le preguntaría a la autoridad sanitaria si se puede hacer eso, traer alimentos preparados desde la casa envueltos en papel.

**Nutricionista Programa Prevención:** Hacer presente señores concejales, que los llamados kioscos y puntos saludables, están normados por una ley, no es algo que se nos ocurrió a nosotros.

### CEREALES:

- Cereales Envasados Bajos En Azúcar:
- ❖ Hojuelas de Maíz.
- ❖ Arroz Inflado.
- ❖ Barras de Cereal.

### FRUTOS SECOS:

- Maní no Salado.
  - Nueces.
  - Almendras.
  - Avellanas.
-

### FRUTAS DESHIDRATADAS.

- Ciruelas.
- Manzanas.
- Peras.

### ENSALADA DE FRUTAS.

### COMPOTAS DE FRUTAS SIN AZÚCAR.

### FRUTAS NATURALES.

---

### ENSALADAS DE VERDURAS.

- LECHUGA, PALTA, ACEITUNA.
  - HUEVO DURO, TOMATE, LECHUGA.
  - APIO, ZANAHORIA, REPOLLO.
  - QUESILLO CON TOMATE.
  - JAMÓN DE PAVO CON LECHUGA.
- 

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿Uds. se han acercado a educación a hablar esto de los kioscos saludables?

**Nutricionista Betsabe Zavala:** Este es un tema que venimos concejal tratando de hace años, y la idea ahora es levantar una mesa de trabajo, no solo con educación, también donde este la oficina del deporte, porque esto es una problemática comunal, las cifras son la mejor evidencia.

Hay que trabajar también con los padres y apoderados que venden queques, completos muchas veces, a los papas que en vez de bebidas en las colaciones de sus hijos les preparen jugos naturales, crear conciencia en definitiva para erradicar la comida chatarra.

Decir que cuando hacemos reuniones de trabajo, solo concurre salud lamentablemente, por eso la mesa de trabajo debe instaurarse como una política desde el municipio, una mesa de trabajo técnica permanente, a eso obedece nuestra presencia hoy aquí.

**Nutricionista María Elena Vera:** Solo a modo de comentario, en educación por el Simce rebajaron incluso las horas de educación física a los niños.

Para que esto sea una política municipal, por ejemplo, cuando la municipalidad realice actividades deportivas o recreativas, que no reparta dulces ni bebidas a los niños.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo creo que esto tiene perfume de intervencionismo, decir además que existe una comisión de educación presidida por el concejal Gómez, ahí podría tratarse este tema con participación de toda la comunidad educativa, en coordinación con el DAEM, los directores de los colegios.

Hay que ver también creo yo, como se aborda esto de una manera distinta, sin la necesidad de obligar al Alcalde a dictar un decreto haciendo exigible lo que se plantea, porque salud no tiene injerencia en educación y viceversa, nosotros como concejo tampoco tenemos facultades para aprobar algo así, primero tendríamos que revisar la ley.

Habría que hablar con educación y directores de los colegios para conocer que piensan sobre esta propuesta, porque de alguna manera se está diciendo que ellos no hacen nada, que la JUNAEB es la responsable de la gordura en el país.

Y cuando se apruebe la reforma tributaria, eso afectara el bolsillo de la gente y frenara la capacidad para comprar este tipo de alimentos que se venden hoy.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Yo quiero destacar vuestra preocupación profesional frente a este tema, y decirles que pueden contar conmigo, quiero ayudar, estoy de acuerdo en que se elimine la venta de comida chatarra, los índices de la comuna son preocupantes, agradecerles por venir acá a poner la luz de alarma, es necesario coordinar todos los esfuerzos necesarios, y desde mi comisión estoy disponible para reunir a todos los actores que sea necesario.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Decirles que acá trabajamos en comisiones, salud y educación, yo presido la comisión de salud, hablaremos con el DAEM, los apoderados, iremos a visitar los kioscos que funcionan en los colegios, seremos el puente para conformar esta mesa de trabajo técnica que Uds. proponen, y aquí no hay intervencionismos como dice el concejal Catalán, la obesidad es un problema real que requiere ser abordado en conjunto por todos.

**Sr. Alcalde:** Bien, para ir cerrando el punto, cederé la palabra a Don Sergio Bustos presidente de los consejos locales de salud.

**Sr. Sergio Bustos:** Primero señor Alcalde, señores concejales, felicitar la iniciativa del equipo de profesionales del CESFAM por su trabajo, interés en venir a colocar la luz de alarma como dijo el concejal Gómez respecto de una problemática que es real como dijo la concejal Sandoval.

Decir que no es momento para venir a discutir la forma en cómo se manipularan o envolverán los sándwiches, aquí se trata de como tomamos las medidas correctivas, de lo contrario proyectando estas cifras que hemos conocido, en 10 años más si nos quedamos estáticos sin hacer nada, tendremos muchas más personas hipertensas en la comuna, más personas con diabetes, con obesidad mórbida u otros problemas cardiovasculares, y eso se traduciría en un mayor gasto en salud, pero estamos a tiempo, por eso invitarlos, llamarlos a que se configure esa mesa de trabajo lo más pronto, y a objeto de crear real conciencia, difundir, mostrar estas cifras a toda la comunidad.

Además no hay que educar solo a los niños, también a quienes les entregan la colación cada mañana, a sus padres que son quienes les preparan los alimentos que llevan a sus colegios.

Estas cifras debemos asumirlas como una luz roja, sin salud no hay nada, la educación es importante pero no es nada sin salud previa.

**Director Administrativo Salud (s):** Destacar el trabajo, preocupación de estas profesionales de nuestro servicio de salud, junto con hacer presente a los señores concejales, que la obesidad en los niños está tipificada como maltrato infantil en la ley, ampara a los menores de edad frente a la alimentación que le dan sus padres.

**Sr. Alcalde:** Bien, entonces las comisiones de salud y educación del concejo, sus presidentes señores concejales, deben coordinar esto para conformar la mesa de trabajo técnica que se requiere, agradecer a nuestras profesionales de salud por la exposición y venir a alertarnos sobre esta problemática que parece más grave de lo que se piensa.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Decir que salud atiende solamente a un segmento de la población en la comuna, por lo mismo para que esto tenga un efecto más amplio, extenderlo por ejemplo a los colegios particulares.

**Sr. Alcalde:** Decir que con los colegios particulares como municipio, hemos realizado varias actividades, son parte de la comunidad, así que es obvio que serán parte de esto, hablamos de una política comunal.

**6.- Exposición del Sr. David Valenzuela, luminarias LED.**

No asiste.-

**7.- Correspondencia Sr. Alcalde.**

No tiene.-

**8.- Cuenta Sres. Concejales.**

**8.1.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:**

No tiene.-

**8.2.- Cuenta Señor Concejal Fernando Gómez Ceballos:**

**8.2.1.-** Quiero solicitar señor Alcalde, que alguien nos haga una exposición sobre la Ley 20.742, incluyendo a nuestros jefes de servicio, aquí en Algarrobo.

**Sr. Alcalde:** Sería interesante concejal, necesario además, no todos se han capacitado en esto.

**8.2.2.- Sr. Concejal Fernando Gómez:** Consultar Alcalde sobre cuando se cambiara el paradero de Guillermo Mucke.

**Sr. Alcalde:** Me gustaría saber concejal para darle una respuesta, las instrucciones fueron dadas, se supone está todo listo, hare las consultas.

**8.2.3.- Sr. Concejal Fernando Gómez:** Lo otro Alcalde, me preocupa lo que ocurre en El Canelo- Canelillo, entra cualquier cantidad de vehículos, así que pedir a los concesionarios que se preocupen de dejar cerrado el portón cada vez que ingresen al salir, darles una llave a cada uno, todos los días eso pasa abierto.

**Sr. Alcalde:** La verdad concejal, es que se ha hecho, se les ha entregado llaves, las pierden o simplemente dejan abierto, se han puesto candados y se los roban, los rompen, lo ideal sería poder tener ahí un guarda parques en forma permanente todo el año, pero pasa por un tema financiero.

**8.2.4.- Sr. Concejel Fernando Gómez:** Consultar Alcalde si están ya recepcionadas todas las obras del alcantarillado Algarrobo Norte, red primaria y secundaria.

**Sr. Alcalde:** Tengo información sobre lo que nos corresponde a nosotros como municipio concejal, porque la red primaria es una obra que estuvo a cargo de Esval, no así la secundaria en que nosotros actuamos como contraparte técnica y fueron financiadas por el gobierno regional.

Decirle que están en proceso de recepción provisoria concejal, porque en este tipo de obras se hace así, al menos durante un año para observar cómo funcionan los trabajos, transcurrido un año se hace recién la recepción definitiva, además hay garantías de por medio, y en este caso se hicieron algunas observaciones.

**Sr. Concejel Fernando Gómez:** Le preguntaba Alcalde porque con la lluvia en calle Arturo Prat por ejemplo, no se puede transitar.

**Sr. Alcalde:** Fue por responsabilidad de la empresa eso concejal, debe hacerse cargo, reparar esa situación, al igual que en todos aquellos casos con desperfectos.

**8.2.5.- Sr. Concejel Fernando Gómez:** Quiero solicitar una visita a terrenos obras del nuevo CESFAM Alcalde, en compañía de profesionales de la DOM, que se verifique que todo se esté realizando tal como lo establecen las bases, especificaciones técnicas.

**8.2.6.-** En Villa del Mar II Alcalde, los vecinos aun no tienen sus escrituras, hace poco asumió la nueva delegada del Serviu Paulina Díaz, me gustaría se pudiera coordinar, gestionar una reunión con ella para dilucidar responsabilidades.

Hay quienes dicen que la municipalidad tiene una deuda, incluso llegara una demanda tengo entendido, pero al medio de todo esto que se arrastra por años, están los vecinos, ellos como población no pueden postular ningún proyecto para su comunidad por lo mismo, así que pedirle gestionar una reunión con la nueva delegada y poder ser participe yo de ella, y abordar el tema de la deuda, si existe o no, de quien es la responsabilidad, tengo entendido que el municipio en el período del alcalde Urquiza actuó como EGIS (empresa gestión inmobiliaria).

**Sr. Alcalde:** Sobre lo que Ud. dice concejal, los seremis ya en al menos tres ocasiones, han mandado oficios cobrando una supuesta deuda por 20 millones de pesos que mantendría la municipalidad tal como Ud. lo dijo, del período del alcalde Urquiza.

**Sr. Alcalde:** Coordinaremos esa reunión que solicita concejal, pero hay que tener claro una cosa frente a esta situación, ya se ha dicho aquí antes, que nosotros debemos tener la certeza jurídica sobre la obligación de tener que pagar algo, por eso le entregué a jurídico esto para que se estudiara, coincido con Ud. que este problema que se arrastra por años

afecta a los vecinos, propietarios, ellos son los afectados, así que si tenemos que pagar, pagamos, pero reitero, debemos tener la certeza jurídica de que debemos hacerlo, y ahí se podría buscar llegar incluso a un acuerdo con el Serviu.

### **8.3.- Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda:**

No tiene.-

### **8.4.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:**

**8.4.1.-** Sobre situación que afecta a propietarios de Villa del Mar, hay situaciones complejas, no cuadran los metrajes, figuran con una superficie y tienen mucho más metros algunas propiedades.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Con 190 metros algunos.

**Sr. Alcalde:** Me llegó incluso una carta del Serviu indicándome que hay tres casas en el aire, sin escritura ni nada.

**8.4.2.- Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Informar que se realizó ayer comisión de salud con presencia de dirigentes de las tres asociaciones, no estaban tan alterados ya, ellos aún no han presentado una propuesta respecto de lo que realmente quieren en carrera funcionaria, estuvo presente también el señor Alcalde en esa reunión.

**8.4.3.-** Asistí invitada por la encargada (s) Medio Ambiente, veterinaria Ángela Moraguz, a un operativo del programa de control y tenencia responsable de mascotas, asistieron 60 personas, se vacunaron gatos y perros, la gente se fue muy contenta.

**Sr. Alcalde:** Decir concejal para conocimiento de los señores concejales, que está aún pendiente respuesta de la seremi de salud, reunión para solicitar orientación respecto de los requerimientos, pros y contra de contar con un canil en la comuna, gestión que ha estado realizando Ud. concejal Sandoval.

**8.4.4.- Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Fui invitada por la DIDECO, al Taller Huerto Familiar del Adulto Mayor, son las personas que se reúnen en El Canelo, asistió también la concejal Yolanda Yáñez.

**8.4.5.-** Pedir Alcalde que se vigile bajada de Aguas Marinas, porque ahí se cae la tierra por el lado que están las veredas, es muy estrecho así que no hay bajada ni subida, no se puede transitar.

### **8.5.- Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:**

**8.5.1.-** Consultar Alcalde, en que está el proyecto de la cruzada Los Claveles sector del colegio.

**Sr. Alcalde:** Mañana concejal entiendo es la apertura de la licitación, entiendo la molestia y preocupación de los vecinos de ese sector concejal, así que esperemos se hayan presentado oferentes.

**8.5.2.- Sr. Concejal Carlos Tapia:** Vi Alcalde en Luz Divina que estaban topografiando, ¿en que esta ese proyecto?

**Sr. Alcalde:** No se concejal, sí que se adjudicó el proyecto de diseño, a lo mejor es eso.

**8.5.3.- Sr. Concejal Carlos Tapia:** Fui al Jardín de la Junji Alcalde, quieren hacer un comedor para los profesores ahí, hacen colación sentados en la sillas de los párvulos, es bastante incomodo la verdad, fui con Roberto Berrios de la DOM a ver eso, hay empresarios que me aportaran los materiales, él se encargara de ver con la JUNJI los trámites porque no se puede llegar y hacer cualquier cosa, tienen exigencias mínimas.

También ahí mismo vimos un patio de los niños, el que tiene acceso a las salas, y está en mal estado, yo tengo el material para hacer los arreglos, Roberto Berrios se encargara de hacer los cálculos de lo que se necesita, así que pedirle cooperación con los funcionarios para hacer luego los trabajos de reparación Alcalde.

**8.5.4.-** Otra cosa que me preocupa Alcalde, son los trabajos de reparación que se están haciendo en Carlos Alessandri frente al restaurant El Hoyo, me preocupa la compactación que se hizo ahí, no fue la más adecuada, ver que se haga algo bien y definitivo Alcalde.

**8.5.5.-** Consultar sobre cuando se piensa realizar concurso para cargo del nuevo DOM, hoy está subrogando la señora Rosa Campos (Secpla), está cumpliendo dos funciones.

**Sr. Alcalde:** Se han revisado ya las bases concejal para llamar a concurso, a las anteriores se le hicieron algunas adecuaciones, lo vio jurídico y RRHH, ya las tienen para llamar a concurso.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** ¿Cuánto tiempo toma todo el proceso Alcalde?

**Sr. Alcalde:** No se concejal, pero está caminando ya.

**8.5.6.- Sr. Concejal Carlos Tapia:** Otro tema, me volvieron a llamar por la bajada El Yeco, solicitud de reparación.

**Sr. Alcalde:** Lo fueron a ver ya concejal.

**8.5.7.-** De la asociación de fútbol Alcalde, me encargaron hacer presente que se vienen algunos torneos a nivel de selección; súper senior y Sub 14 y 15, por tema apoyo del municipio, le harán llegar una solicitud.

Yo les hice presente si, que debe ser con tiempo de anticipación, porque los vehículos municipales en caso salidas fuera de la provincia, requieren de una autorización.

**8.6.- Cuenta Señor Concejal Manuel Catalán Aranda:**

**8.6.1.-** Partiré Alcalde refiriéndome al tema del atraveso sector Los Claveles, esto es algo ya reiterativo, por lo demás de larga data. Recordar que fui varias veces hasta Quillota a la sede regional de la DGA (dirección general de aguas), autorizado por decreto por el alcalde Pizarro en su momento, la DGA se pronunció al respecto diciendo que se necesitaba ejecutar, desarrollar ahí en ese sector un atraveso vehicular y peatonal con sus respectivas veredas, pero finalmente no prosperó solo por falta de voluntad.

El alcalde Pizarro dijo, si lo vamos a hacer concejal pero me faltan aún algunos elementos de juicio, pero nunca se concretó nada, es más, consta en actas de la época que se realizó una encuesta entre los vecinos entregándose más de 500 donde manifestaban su interés, necesidad de que se ejecutara ese proyecto.

Ahora bien, hoy se desconoce totalmente que se pretende hacer ahí en definitiva, la gente pregunta, y en mi calidad de presidente de la comisión territorial creo que corresponde, que se me entregue un informe, una carpeta completa con todos los antecedentes sobre lo que se pretende hacer ahí.

Cuando a uno lo eligen en un cargo, es para beneficiar a la comunidad mediante requerimientos de ella, y no que se hagan las cosas según el parecer del alcalde o algún jefe de departamento, por tanto reiterar solicitud de que se me entregue los antecedentes para saber que se hará ahí en definitiva y poder informarle a la gente cuando a uno le consulten.

**8.6.2.-** Lo otro Alcalde, ahí en la Av. C. Alessandri, frente al restaurant El Hoyo, cosa curiosa, el restaurant con hoyo y la calle también.

Esval en ese sector ha realizado varios trabajos, lamentablemente en el tiempo afectando, dañando el pavimento, trabajos de reposición mal hechos que terminan en hundimiento del pavimento, de la calle, y no precisamente por efectos del tránsito vehicular.

Por eso solicitar Alcalde que se haga ahí en ese sector, una solución definitiva, pero a su vez más rápida, fíjese que en Casablanca en calle Portales hicieron un trabajo completísimo en toda su extensión y no se demoraron más de tres meses.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, en ejecutar las obras, pero previo a ello como en estos casos, debieron realizar estudios, diseño del proyecto para luego postularlo y llegar a esa etapa de ejecución que Ud. menciona, nosotros estamos haciendo lo mismo.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo me refiero Alcalde a la reparación total de ese sector, no parcial tapando los hoyos.

El Alcalde en Casablanca lo hizo todo, en menos de un año, dentro de un período de suplencia incluso.

**Sr. Alcalde:** Aquí concejal se contrató un diseño de ingeniería para la Av. Carlos Alessandri, estará listo este año y podremos postularlo a financiamiento, es decir, se está haciendo ya lo que Ud. plantea concejal.

**8.6.3.-** Sobre tema deuda Serviu Alcalde, conversé tiempo atrás con el ex delegado provincial del Serviu Matías Eyzaguirre, me dijo que si la municipalidad no pagaba la deuda (20 millones), ellos no por hacer un perjuicio, estaban obligados por ley a demandar al municipio, así que para evitar llegar a eso habría que buscar un acuerdo, sería bueno Alcalde, para que lo veamos.

**8.6.4.-** En el sector de Las Cadenas Alcalde, hay un déficit lumínico importante, lugares donde la oscuridad es total, por ejemplo donde se instalan los juegos en verano, transitan por ahí adultos mayores y niños, no da buena imagen, ocurre también en el bandejón del puente, se debiera tener una luminosidad más intensa.

También planteé anteriormente, que ahí en Algarrobo Norte, en el pasaje Gabriel Catalán que existe un loteo desconociendo si está regularizado, pero igual se podría vía emergencia, colocar una luminaria aunque sea.

**8.6.5.-** Hay un hecho que no sé si es persecución o no, pero no es lo ideal para el desarrollo de la comuna, en que personas que han realizado un gran esfuerzo para emprender creando sus empresas, de acá de Algarrobo, les han estado pasando partes en forma permanente a sus camiones, necesitan que el municipio les colabore a mantener su emprendimiento.

Hay una ley en Chile que antes permitía transitar por todas las carreteras de Chile, camiones de hasta 60 toneladas, hoy la ley permite solo hasta 45 toneladas, pero en el caso que planteo sus camiones no superan las 12 o 14 toneladas, algo muy inferior respecto de lo que permite la ley.

Sería bueno Alcalde garantizarle a esa gente como municipalidad que podrán seguir transitando por arterias de la comuna tranquilamente, fijarles por último un horario, muchos de ellos deben transitar por Carlos Alessandri obligatoriamente.

Ahora, sobre la Av. C. Alessandri, decir que cuando se establezcan las bases de licitación para el proyecto, exigir que el pavimento a construir tenga la capacidad máxima de resistencia exigible en todas las carreteras del país.

**8.6.6.-** Decir que yo también he ido a ver las obras del Alcantarillado Algarrobo Norte, compartir lo dicho por Ud. Alcalde en el sentido de exigir a la empresa que se haga responsable de todos los desperfectos, también puedo dar fe de lo dicho por el concejal Gómez, yo lo había mencionado antes, existencia de un polvillo que la empresa estaba utilizando como material en las calles, y ahí están de muestra los barriales o calles intransitables como dijo concejal Gómez.

El maicillo, las empresas que saben hacer bien su pega, saben que bien compactado, bien hecho el trabajo, puede producirse una erosión, pero menor con las lluvias y el agua escurre por encima, no así en otros casos donde se hacen grietas o socavones, así que sería bueno exigir a estos señores utilizar el material que corresponde.

Para finalizar Alcalde, cederé la palabra a la señora presidenta de Villa Los Claveles II, Ana Rosa Valdenegro.

**Sra. Pdta. Villa Los Claveles II:** Señor Alcalde, señores concejales, Don Jaime Ud. conoce la situación, llevamos luchando varios años por tener nuestra sede social, se da el caso curioso, que compramos hornos, cocinas, implementación, pero no tenemos sede ni baños, queremos tener nuestra sede social para poder hacer cosas, necesitamos construir los baños.

Resulta que postulamos el proyecto al Fondo Presidente de la Republica y tuvimos un problema, no por responsabilidad nuestra, lo rechazaron incluso antes de que se venciera el plazo sin derecho a apelación.

La señorita que está a cargo de los proyectos, resulta que colocó su correo, si lo ve el día 30 a las 10 de la mañana, podría haberlo reenviado nuevamente, ella envió el proyecto antes que estuviera el certificado de personería jurídica vigente y de la directiva.

Porque ocurrió eso, porque cuando hablé con la secretaria municipal, me dijo, Anita ahora me voy de vacaciones, vuelvo el día 10, así que el 11 te ingreso lo tuyo, así que me fui feliz.

Pues bien, estuve aquí en esa fecha, me dijo que estaba llena de pega, que no trabajaba solo para mí, todo este dialogo una y otra vez, solo a través de su secretaria porque no me recibía.

Pues bien, después enviamos el proyecto con la señora Catalina (DIDECO), con el documento que ella entregó, pero lo rechazaron inmediatamente.

El concejal Gómez me había ofrecido el otro día, un proyecto por otra vía, pero averiguando yo, resulta que los aprobados el año pasado, recién se podrán ejecutar este año.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo creo que existe una confusión en esto, porque de acuerdo a este informe, viéndolo, aparece el proyecto postulado, figuran también los que fueron rechazados por no cumplir, dice hasta el monto, 29 millones de pesos.

**Pdta. Villa Los Claveles II:** Ella me dijo, la persona a cargo de los proyectos, que había apelado.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Entonces la apelación está siguiendo su curso.

**Sr. Alcalde:** No concejal, tengo entendido, que ese informe corresponde a la asistente social, no es del programa Fondo Presidente de la República.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** ¿No se podría llamar a la DIDECO?

**Pdta. Villa Los Claveles II:** No está concejal la persona encargada de los proyectos, entiendo que solo viene los días martes.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Aquí dice que de un total de 28 proyectos, 11 fueron postulados, es decir, la municipalidad afirma que 11 cumplen los requisitos.

**Sr. Alcalde:** Vamos a consultar por este tema para mayor claridad.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo sugiero Alcalde para no extendernos más, citar al próximo concejo a la persona encargada de los proyectos, que traiga todos los antecedentes.

**Pdta. Villa Los Claveles II:** Me queda claro algo, el próximo año deberé ir personalmente a Santiago a dejar el proyecto, porque está bueno, solo falló por el tema del certificado.

**Sr. Alcalde:** Bien, veremos señora Ana como la podemos ayudar a sacar adelante su proyecto, pero es mejor esperar para que hagan algo definitivo, en buenas condiciones, eso de instalar mediaguas no es recomendable.

**9.- Varios**

No hay.-

**Sr. Alcalde:** Bien, sin más temas que tratar señores concejales, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 17 de Sesión Ordinaria N° 17 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 11.06.2014.**



**Jaime O. Gálvez Fuenza**  
**Alcalde**



**Paulina F. Moyano Mejías**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de fe**